



# Corporación Universitaria Rafael Núñez

Nit. 890.481.276-8

## RESOLUCIÓN No. 05 DE JULIO 27 DE 2016

"Por medio de la cual se amplía el plazo para recibir Solicitudes de Reingreso"

El Rector General de la Corporación Universitaria Rafael Núñez, en uso de sus facultades legales, y

### CONSIDERANDO

- Que existe alto interés en el ingreso a los distintos programas académicos, por medio de procedimiento de Reingreso,
- Que la primera semana de clases, se constituye para los estudiantes, en una semana de orientación y planificación académica de las asignaturas a cursar, en la cual no hay actividad evaluativa

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**Artículo 1º.** Ampliar el plazo para recepción de Solicitudes de Reingreso, hasta el 30 de Julio de 2016.

**Artículo 2º.** El estudiante que fuese admitido, como resultado de Solicitud por Reingreso, recibirá tutorías académicas por parte de los Docentes y/o Estudiantes Tutores, para el acompañamiento en su proceso de nivelación académica

Dado en Cartagena de Indias, a los 27 días del mes de Julio de 2016.

  
**MIGUEL ANGEL HENRIQUEZ LÓPEZ**  
Rector General

  
**VIVIANA HENRIQUEZ LÓPEZ**  
Secretaria General